

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO- UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 127	Fecha : 13/09/2023	Documento : PEDIDO 003775	
Concepto :	ADQUISICION DE KIT DE BIOSEGURIDAD, MATERIAL - INSUMOS, INSTRUMENTAL,ETC. PARA EL SEHO HOSPITALANTON		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10.00	UNIDAD	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L		
200.00	UNIDAD	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA		
200.00	UNIDAD	MANDIL QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE TALLA M		
200.00	UNIDAD	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección: AV. CAMINO REAL 114 Teléfono: 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS- PP 9002

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco. /EBE.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición del KIT DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL TRABAJO CON EL ESTUDIANTE, KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL EQUIPO SEHO, KIT DE MATERIAL CONSUMIBLE PARA SEHO, KIT DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD A y B de acuerdo a lo consignado en la RM N°111-2023 -MINEDU.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO). en el marco del Programa Presupuestal 9002.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de Servicios Pedagógicos Especializados para el año Fiscal 2023
- V. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
 - Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO) – PP9002.
- VI. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO**

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1.	400	UNIDAD	GLOBOS TAMAÑO MEDIANO DE VARIOS COLORES.	GLOBOS TAMAÑO MEDIANO DE VARIOS COLORES.
2.	20	UNIDAD	CORROSPUN 50 cm x 70 cm COLOR AZUL	CORROSPUN 50 cm x 70 cm COLOR AZUL
3.	20	UNIDAD	CORROSPUN 50 cm x 70 cm COLOR AMARILLO	CORROSPUN 50 cm x 70 cm COLOR AMARILLO
4.	20	UNIDAD	CORROSPUN 50 cm x 70 cm COLOR ROJO	CORROSPUN 50 cm x 70 cm COLOR ROJO
5.	10	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in x 110 yd	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in x 110 yd
6.	10	UNIDAD	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.
7.	8	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR – MASQUING TAPE 1 in X 40 yd	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR – MASQUING TAPE 1 in X 40 yd
8.	6	EMP X 25	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	FOLDER MANILA TAMAÑO A4
9.	3	UNIDAD	PIONER CON 2 ANILLOS TAMAÑO A4 PARA 250 HOJAS.	PIONER CON 2 ANILLOS TAMAÑO A4 PARA 250 HOJAS.
10.	10	UNIDAD	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE X 20	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE X 20
11.	20	UNIDAD	REGLA DE PLÁSTICO 30 cm	REGLA DE PLÁSTICO 30 cm
12.	10	UNIDAD	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO
13.	20	UNIDAD	TAJADOR DE PLASTICO CON DEPÓSITO	TAJADOR DE PLASTICO CON DEPÓSITO
14.	16	UNIDAD	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO.	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO.
15.	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
16.	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL
17.	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO
18.	10	UNIDAD	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 36 COLORES)	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 36 COLORES)
19.	10	DOCENA	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR.	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR.
20.	10	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA FINA JUEGO X 12 COLORES.	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA FINA JUEGO X 12 COLORES.
21.	20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO
22.	20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO
23.	20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL
24.	20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE
25.	16	UNIDAD	LAPIZ DE CERA CRAYON DELGADO JUEGO X 12	LAPIZ DE CERA CRAYON DELGADO JUEGO X 12
26.	16	UNIDAD	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12
27.	10	UNIDAD	BLOCK DE PAPEL BOND DE COLOR TAMAÑO A4 X 40 HOJAS.	BLOCK DE PAPEL BOND DE COLOR TAMAÑO A4 X 40 HOJAS.
28.	10	EMPAQUE X 500	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4
29.	10	UNIDAD	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm COLOR ROJO	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm COLOR ROJO
30.	10	UNIDAD	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm COLOR AZUL	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm COLOR AZUL
31.	10	UNIDAD	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm COLOR AMARILLO	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm COLOR AMARILLO
32.	10	UNIDAD	CARTULINA DUPLEX 250 g DE 70 cm x 100 cm	CARTULINA DUPLEX 250 g DE 70 cm x 100 cm
33.	8	UNIDAD	CARTON CORUGADO DECORATIVO 50 cm x 70 cm APROX	CARTON CORUGADO DECORATIVO 50 cm x 70 cm APROX
34.	50	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm x 100 cm COLOR BLANCO	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm x 100 cm COLOR BLANCO
35.	50	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm x 100 cm COLOR CELESTE	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm x 100 cm COLOR CELESTE
36.	50	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm x 100 cm COLOR ROSADO	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm x 100 cm COLOR ROSADO
37.	6	UNIDAD	NOTA ADHESIVA 3 in X3 in X 5 COLORES X 400 HOJAS	NOTA ADHESIVA 3 in X3 in X 5 COLORES X 400 HOJAS
38.	8	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKING TAPE 2 ½ in X 40 yd	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKING TAPE 2 ½ in X 40 yd
39.	10	UNIDAD	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO.	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
40.	10	UNIDAD	ARCHIVADOR DE CARTÓN CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	ARCHIVADOR DE CARTÓN CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO
41.	6	UNIDAD	FOLDER PORTADOCUMENTO DE PLASTICO CON LIGA TAMAÑO A 4	FOLDER PORTADOCUMENTO DE PLASTICO CON LIGA TAMAÑO A 4
42.	6	UNIDAD	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m
43.	6	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO
44.	6	UNIDAD	PASTA LIMPIA TIPOS X 30 g	PASTA LIMPIA TIPOS X 30 g
45.	4	UNIDAD	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA
46.	10	UNIDAD	BOLIGRAFO(LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL.	BOLIGRAFO(LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL.
47.	10	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO
48.	10	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL
49.	10	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO
50.	10	EMPAQUE X 500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4
51.	4	UNIDAD	GRAPA 26/10 X 5000	GRAPA 26/10 X 5000
52.	2	UNIDAD	TINTA DE IMPRESION PARA CANON COD. REF. GI 10Y AMARILLO	TINTA DE IMPRESION PARA CANON COD. REF. GI 10Y AMARILLO
53.	2	UNIDAD	TINTA DE IMPRESION CANON COD. REF. GI 10M MAGENTA	TINTA DE IMPRESION CANON COD. REF. GI 10M MAGENTA
54.	2	UNIDAD	TINTA DE IMPRESION PARA CANON COD. REF. GI 10PGBK NEGRO	TINTA DE IMPRESION PARA CANON COD. REF. GI 10PGBK NEGRO
55.	2	UNIDAD	TINTA DE IMPRESION PARA CANON COD. REF. GI 10C CIAN	TINTA DE IMPRESION PARA CANON COD. REF. GI 10C CIAN
56.	10	UNIDAD	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 L	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 L
57.	10	UNIDAD	JABON IDE TOCADOR LIQUIDO X 400 MI	JABON IDE TOCADOR LIQUIDO X 400 MI
58.	12	UNIDAD	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 150 m	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 150 m
59.	10	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 250 MI aprox.	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 250 MI aprox.
60.	20	UNIDAD	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L
61.	400	UNIDAD	GURRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	GURRO DESCARTABLE DE ENFERMERA
62.	400	UNIDAD	MANDIL QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE TALLA M	MANDIL QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE TALLA M
63.	400	UNIDAD	MASCARILLA DECARTABLE TIPO N -95	MASCARILLA DECARTABLE TIPO N -95
64.	20	UNIDAD	SILCONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL	SILCONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL

VII. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

VIII. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL- CUSCO.

IX. PLAZO DE ENTREGA:

<input checked="" type="checkbox"/> (X) Única Entrega	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 5 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.	
<input type="checkbox"/> () Entregas periódicas	Plazo total	Primera entrega:
	El plazo total de la Orden de Compra/Contrato será de..... días calendario, contados a partir de.....	Segunda entrega:
		Tercera entrega:
	 (Indicar la cantidad de entregables)
	El plazo para las entregas parciales será de..... días calendario, contados a partir de.....	

X. CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):

La conformidad será otorgada por el jefe del Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco.

Informe Técnico	Si ()	No (X)
-----------------	--------	----------

XI. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en único pago previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XIII. PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

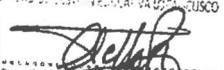
F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA ESPECIAL - CUSCO

Prof. Carmen D. Tello Rojas
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXON°01:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
 DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
 Dr. Freddy Quifiones Cárdenas.
 Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
 con RUC
 declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
 Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
 Representante legal, según corresponda

DNI N°: _____

RUCN: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada.

ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- CUSCO

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:	
Domicilio Legal:	
RUC:	Teléfono: Teléfono Celular:
Correo Electrónico:	
Persona de Contrato:	N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
 Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa